



13-06-11

DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFICINA DE PARTES
REGION DE LOS LAGOS
10 JUN. 2011
TRAMITADO

ASESORIA A LA INSPECCION FISCAL DE OBRA
CONSTRUCCION CENTRO DE
ACONDICIONAMIENTO FISICO, PUERTO MONTT

REF : Acepta, adjudica y contrata
Licitación Privada de Asesoría.

=====

PUERTO MONTT, 10 JUN 2011

VISTOS : Los antecedentes adjuntos, el Decreto MOP. N° 1141 de 30.11.06, que reglamenta las adquisiciones, la ley 19.886 de Mercado Público, ID 827-1-LE11 el Acta de apertura Técnica de fecha 14 de Abril de 2011 y Acta de Apertura Económica de fecha 18 de Abril del 2011, el Oficio G.R. N° 1619 de 25 de Mayo de 2010 del Sr. Intendente Regional de los Lagos y lo dispuesto en el Reglamento para Trabajos de Consultoría aprobado por Decreto MOP. N° 48 de fecha 28 de Febrero del 2004, la Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. N° 102 de fecha 04 de Noviembre de 2010, Resolución DA. N° 869 de fecha 01 de Septiembre de 2010 y la Resolución DA. N° 791 de fecha 18 de Agosto de 2010,

RESUELVO :

DA.R.P.M.N° 0602

- 1.- **APROBACION DE ANTECEDENTES:** Apruébese los Términos de Referencia y Serie de Preguntas y Respuestas N° 1 para la ejecución de los trabajos de Asesoría a la Inspección Fiscal de la obra "OBRA CONSTRUCCION CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO PUERTO MONTT", CODIGO BIP N° 30076792-0 cuyo presupuesto oficial ascendió a la suma de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos).-
- 2.- **ADJUDICACION DE LA PROPUESTA :** Aceptase, adjudicase y contratase la Licitación Privada ascendente a la suma \$ 5.500.000.- (Cinco millones quinientos mil pesos) incluido impuesto, presentada por el Consultor **CARLOS VALVERDE PALMA**, del Registro de Contratistas y Consultores del Ministerio de Obras Públicas, RUT. 14.344.098-2.-
- 3.- **CONTRATACION DE LA PROPUESTA :** Establécese que el contrato individualizado se regirá, por la **modalidad de suma alzada, sin reajuste, sin anticipo** y Estado de Pago mensual, para lo cual el consultor suscribe los documentos indicados en el Art. N° 35 del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.-

En consecuencia, el consultor individualizado se compromete a:

Desarrollar la Asesoría de la Obra de acuerdo a su oferta por la suma de \$ 5.500.000.- (Cinco millones quinientos mil pesos) incluido impuesto.-

- 4.- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de desarrollo será de **5 meses**, aplicados a partir de la fecha indicada en el Art. N° 50° del Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría.

- 5.- **CONDICIONES DEL CONTRATO:** El consultor deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta de Garantía Bancaria irrevocable, ascendente a la suma de \$ 275.000 (Doscientos setenta y cinco mil pesos), **equivalente a 5%** del monto del contrato y girada a nombre del **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**, cuyo plazo de vigencia será el del contrato y sus aumentos más 3 meses según Bases Administrativas-
- 6.- **MULTAS:** En caso de incumplimiento del plazo de entrega, por parte del Consultor, de los **Informes** que se indican en los T.R, en los numerales 5.1 y 5.2. y cualquier otro informe señalado en las Bases Administrativas y solicitadas por el Inspector Fiscal, se sancionará con una multa por cada día de atraso, del **0,2%** del valor del Contrato. **Siendo de un 0,4% del valor del contrato por cada día de atraso en la entrega del Informe Final, según Art. 87 del R.C.T.C.**
- 7.- **PROTOCOLIZACION:** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 89° del DFL. MOP. N° 850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el Consultor en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.-
- 8.- **INSPECCION FISCAL :** Designase como Inspector Fiscal titular de la consultoría al Constructor Civil Sr. **VICTOR MUÑOZ BUSTAMANTE**, RUT N° **6.603.017-2** y a la Srta. **CLAUDIA FARIAS MALDONADO**, RUT: **13.242.871-9** Arquitecta, Inspector Fiscal subrogante, ambos de la Dirección de Arquitectura X°. Región de Los Lagos.- Se deja establecido que el servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.-
- 9.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$ 5.500.000. (Cinco millones quinientos mil pesos) incluido impuesto, será de cargo de SUB. 31 , ITEM 02, ASIG. 002 del Fondo Nacional de desarrollo Regional, Código BIP 30076792-0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



EDUARDO OJEDA CALDERON
 CONSTRUCTOR CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DA
 SUBROGANTE
 REGION DE LOS LAGOS

XGJ/EOC/nnp

DISTRIBUCION

- Oficina Partes DA.
- Oficina Técnica Seremi OO.PP.- Pte.- (1)
- Consultor CARLOS VALVERDE P. (3)
- Unidad Control Procesos (1)
- Jefe Proyecto Equipo N° 2

Nº PROCESO: 4822164